Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT. 2005

RES.H.Nº 1250-05

Expte.No.4444/04

VISTO:

La Resolución H.No.1066/05 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, a la alumna Romina Ríos Mansilla; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, la alumna presentó el informe final de la beca ;

Que la Directora de la misma, Prof. Flor de María Rionda realizó la evaluación de la mismo, indicando que la becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas programadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.538/05, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/10/05)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el Tema: *"La Educación en Contextos Multiculturales y Bilingües"*, correspondiente a la alumna Romina Ríos Mansilla, de la carrera de Ciencias de la Educación, bajo la dirección de la Prof. Flor de María Rionda.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la alumna Romina Ríos Mansilla, Prof. Flor de María Rionda, Escuela de Ciencias de la Educación y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.